



Diagnóstico Participativo Estratégico sobre salud mental en Alicante

FASE DE VALIDACIÓN TÉCNICA. FORMULARIO DE VALIDACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS elaborado por el PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL

Número de la propuesta sobre la que va a completarse la ficha : 4

Breve descripción sobre la viabilidad o no viabilidad de la propuesta

Desde la **Concejalía de Educación** se ofertan las **Actividades Formativas para las Familias** desde 1997 hasta la actualidad.

Desde 2023 se han realizado un total de 43 grupos formativos para familias con una participación de 496 personas, 6 cursos on line, donde han participado 2.573 personas a través de una metodología de educación a distancia y 10 Ciclos de Familia y Adolescencia, con una participación de 1.259 personas.

Con esta oferta se atiende a toda la demanda existente, habiendo posibilidad de aumentar la cobertura, con los recursos existentes en la concejalía, en el caso de que aumentara la demanda.

Se considera oportuno aumentar la difusión de este servicio, para llegar al mayor número de familias posible.

Marco legal:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su art. 1.i) y p) faculta la cooperación y colaboración en la planificación e implementación de la política educativa con la Administración Local y en su art. 2. 2), establece que los poderes públicos prestarán especial atención al conjunto de factores que favorezcan la calidad de la enseñanza.

Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana establece en su artículo 6 como competencia de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la coordinación de las medidas de prevención de las drogodependencias; así mismo en su artículo 62 define la prevención y establece que las acciones preventivas deben ir dirigidas principalmente a los menores de edad y los jóvenes y a sus familias.

Por otro lado, desde el año 2015, Alicante está dentro de la **red de Ciudades Educadoras**. Por lo que, desde el Ayuntamiento se debe promover y conectar las instituciones y las entidades para que generen acciones y mensajes que expresen valores como la convivencia, la solidaridad y la cohesión social. Se considera una propuesta viable.

Desde **Bienestar social** también se considera una Propuesta viable que ya está en marcha en coordinación con la Concejalía de Educación. Se apoya en la difusión sobre la creación de grupos de parentalidad positiva en la comunidad: centros sociales, CMS, asociaciones de vecinos, Hogueras ...

Bienestar Social desarrolla actuaciones de atención integral y apoyo a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad o desprotección, así como en los casos de adolescentes en conflicto. Lo anterior se lleva a cabo, entre otras, a través de la **unidad de atención socioeducativa**, un servicio que desarrolla acciones de naturaleza socioeducativa encaminadas a la protección de la infancia, preservando su entorno familiar. Aporta a los padres, madres y/o cuidadores/as, habilidades personales, educativas y sociales necesarias para que sean más competentes a la hora de afrontar de forma adecuada la crianza y



socialización de los hijos e hijas. Se trata de servicios de carácter educativo y/o terapéutico y se traducen en acompañamiento socioeducativo en la etapa perinatal y educación para la promoción de la parentalidad positiva.

Por su parte, la oficina de la maternidad, cuyo objetivo es responder a las necesidades de las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad y a madres con menores a su cargo (0 a 3 años) que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social, contempla la promoción de la parentalidad positiva, grupos formativos para madres y padres, etc.

Además, a **corto plazo** (2026/2027) se prevé la puesta en marcha de un **servicio de atención al desarrollo infantil** que permitirá fomentar las habilidades parentales de los menores de 0-6 años